



## RESOLUCIÓN CS Nº 348 / 2021

"2021- Año del Bicentenario del Pase a la Inmortalidad del  
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (54) (0387) 4255422  
Fax. (54) (0387) 4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 29 de octubre de 2021

Expediente Nº 6242/12.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales tramitó el concurso para la cobertura del cargo Regular de Auxiliar Docente 1ra Categoría con Dedicación Simple de la asignatura **Matemática I** de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, que concluyó con la designación de la **Prof. Claudia Gabriela GONZÁLEZ**, efectuada por Res. CD-ECO 372/12, y

#### CONSIDERANDO:

Que, por Res. CD Nº 131/2021, que rola a fojas 146-147, la Facultad tramita el incremento permanente de dedicación, de Simple a Semiexclusiva en el cargo arriba referido, en el marco del Plan de Mejoras para la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Que, en el mismo acto la Unidad Académica solicita la modificación de la planta docente para atender el incremento de dedicación.

Que, en fs. 127/128, obra consentimiento de la docente y el correspondiente Plan de Trabajo, el que cuenta con el aval del titular de la Cátedra y aprobación del Consejo Directivo.

Que, en fs. 129 y 130, figura informe de la Sra. Secretaria Académica de la Facultad donde considera pertinente el incremento de dedicación permanente en el cargo de Auxiliar Docente de 1ra Categoría Regular - Dedicación Simple de la Prof. Claudia G. González, en el marco de la Res. CS Nº 390/13.

Que el incremento de dedicación tramitado en las actuaciones se rige por los artículos 7º a 10º de la Res. CS. 390/13, en su carácter de normativa vigente actualmente, dando cumplimiento a los requisitos de consentimiento, aprobación del plan de trabajo y disponibilidad de los cargos docentes.

Que, por Res. CS Nº 153/2019, que rola a fojas 116, se crean para la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, doce (12) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple y nueve (9) de Auxiliares Docentes de Primera Categoría Dedicación Simple, como un requerimiento relacionado con mejoras en la planta docente, producto de la acreditación de la carrera de Contador Público Nacional (plan de estudios 2019).

Que el incremento de dedicación implica la transformación de la planta docente, dando de baja el cargo de Auxiliar Docente de 1ra Categoría con Dedicación Simple que actualmente ocupa la Prof. Claudia G. González y uno de los cargos de Auxiliar Docente de 1ra Categoría con Dedicación Simple creado por Res. CS Nº 153/2019, y de alta un cargo de Auxiliar Docente de 1ra Categoría con Dedicación Semiexclusiva.

Que, en fs. 150-151, la Dirección de Registro y Control de Personal ha intervenido en las respectivas actuaciones y de la misma forma (fs. 152) la Secretaría Administrativa ha emitido opinión mediante providencia Nº 2378/21, resaltando que la aplicación del artículo 11º en el que se establece la exigencia de la renuncia condicionada a la que se hace referencia en la conclusión del informe de la Dirección General de Personal, no es aplicable al presente incremento de dedicación.

Expte. Nº 6242/12

Pág. Nº 1/2.-



# RESOLUCIÓN CS Nº 348 / 2021

"2021- Año del Bicentenario del Pase a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Que la Comisión de Hacienda no encuentra objeciones a la modificación de planta y al incremento de dedicación solicitados, en tanto los cargos a utilizar se encuentran financiados, y la medida da respuesta a los compromisos asumidos por la Facultad en el proceso de Acreditación de las Carreras.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por las Comisiones de Hacienda (Despacho Nº 082/2021) y de Docencia, Investigación y Disciplina (Despacho Nº 193/2021)

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 14º Sesión Extraordinaria del 28 de octubre de 2021)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la modificación de la Planta de Personal Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, para atender el incremento permanente de dedicación solicitado por Res. CDECO Nº 132/2021, según lo siguiente:

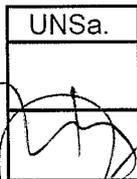
Cargo	Cant	Básico	Baja	Alta	Obs
Aux. Dcte de 1ra Cat. D. Simple	1	22.885,18	22.885,18		Cargo Regular de la Docente Prof. González Claudia Gabriela Res. CS. 140/21
Aux. Dcte de 1ra Cat. D. Simple	1	22.885,18	22.885,18		Creado por Res. Cs. Nº 153/19
Aux. Dcte de 1ra Cat. D. Semiexclusiva	1	45.770,36		45.770,36	Cargo a ocupar por la Prof. González Claudia G. - Plan de Mejora. 1º año. Res. CD-ECO Nº 18/20
<b>TOTAL</b>			<b>45.770,36</b>	<b>45.770,36</b>	

ARTÍCULO 2º.- Otorgar aumento permanente de dedicación, de Simple a Semiexclusiva, a la **Prof. Claudia Gabriela GONZÁLEZ, DNI 28.027.056**, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la Asignatura "**Matemática I**" de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía- Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto emergente del desempeño de la Prof. González en su nueva situación de revista según lo dispuesto precedentemente, al cargo de Auxiliar Docente de 1ra Categoría- Dedicación Semiexclusiva dado de alta en el Artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Prof. González y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Expte. Nº 6242/12

Dr. Jorge Fernando Yazile  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Pág. Nº 2/2.-